CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 19388 - RU 2067720
01 OCTUBRE 2025 12:41 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

El congresista de la República, **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO
" 146° AÑOS DE CONMEMORACIÓN AL COMBATE DE ANGAMOS"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el Combate de Angamos, ocurrido el 8 de octubre de 1879, constituye una fecha histórica que resalta la valentía de los héroes de la Marina de Guerra del Perú, quienes defendieron con coraje y entrega los sagrados colores patrios.

Que, el Almirante Miguel Grau Seminario, conocido como el "Caballero de los Mares", no solo destacó por su arrojo en el campo de batalla, sino también por su espíritu humanitario y solidario, demostrado al rescatar a los sobrevivientes del Combate de Iquique.

Que, el Congreso de la República ha reconocido la memoria del Gran Almirante mediante diversas normas, entre ellas: la Ley N.° 9125, que establece el 8 de octubre como fecha de homenaje; la Ley N.° 10146, que declara Monumento Nacional su casa natal en Piura; y la Ley N.° 10689, que le otorga póstumamente el grado de Almirante de la Marina del Perú.

Que, junto a Miguel Grau, dieron ejemplo de sacrificio y heroísmo oficiales como el Teniente Primero Diego Ferré Sosa, el Capitán de Corbeta Elías Aguirre Romero, el Contraalmirante Pedro Garezón Thomas y el Vicealmirante Melitón Carvajal Ambulodegui, quienes también ofrendaron su vida en defensa de la patria durante el Combate de Angamos.

Que, el Congreso de la Republica ha reconocido al Almirante Miguel Grau a través de diversas-normas, incluyendo la Ley 9125, que establece el 8 de octubre coma fecha de homenaje; la Ley 10146, que declara su casa natal en Piura como Monumento Nacional; y la Ley 10689, que le otorga póstumamente el grade de "Almirante de la Marina del Peru".

Que, en la figura del Almirante Grau también se resalta el sacrificio de otros héroes como el Tte. Primero Diego Ferre Sosa, el Capitán de Corbeta, Elías Aguirre Romero, el Contraalmirante Pedro Garezon Thomas y el Vicealmirante Meliton Carbajal Ambulodegui, quienes lucharon junto a él en el Combate de Angamos.

Que, resulta merecido rendir homenaje a la Marina de Guerra del Perú y a sus héroes, en conmemoración de un aniversario más del glorioso Combate de Angamos.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el fervoroso reconocimiento y saludo a toda la plana castrense, oficiales, personal subalterno y trabajadores civiles de la Marina de Guerra del Perú, con motivo de conmemorarse, el 8 de octubre del presente año, el 146° Aniversario del Combate de Angamos y el Día de la Marina de Guerra del Perú, fecha que simboliza el heroísmo y sacrificio de quienes entregaron su vida en defensa de la patria.

SEGUNDO: Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor Almirante Federico Javier Bravo de Rueda Delgado, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, para que haga extensivo el merecido reconocimiento a todo el personal de dicha institución, en nombre del Congreso de la República y de todo el pueblo peruano, como muestra de gratitud por la noble responsabilidad y el valioso servicio que brindan a la Nación.

Lima, setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2025 11:41:18-0500

IDELSO MANUEL GARCIA CORRREA
Congresista de la República